

## INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN A FAMILIAS

### RECLAMACIÓN AL BAREMO PROVISIONAL 2023/2024 INF(3-5 años), PRIM, ESO y BACH

#### Información para PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES AL BAREMO PROVISIONAL

1 . RECLAMACIÓN al baremo provisional: **desde el 20 de abril hasta el 25 de abril incluidos.**

La baremación provisional podrá ser objeto de reclamación, ante los Consejos Escolares de los centros públicos y ante las personas titulares de los centros privados concertados, desde el mismo día de su publicación hasta el día 25/04/2023 inclusive para todas las enseñanzas.

La documentación, que debiendo haberse adjuntado a la solicitud en el plazo establecido a tal efecto, se anexe en este periodo de reclamación, sólo se tendrá en cuenta para subsanar errores cometidos por la Administración, **no pudiéndose anexar nueva documentación en este periodo.**

2 . Las reclamaciones al baremo provisional (**20 al 25 de abril de 2023**) se realizarán de manera análoga a la presentación de solicitudes, a través de la plataforma **EducamosCLM** ([educamosclm.castillalamancha.es](http://educamosclm.castillalamancha.es)). El **formulario de reclamación** estará disponible en dicha plataforma **"Secretaría Virtual"** (Ver guía de familias en el portal de educación JCCM (<http://www.educa.jccm.es>))

2. **Aquellos solicitantes que no puedan cumplimentar su reclamación por vía telemática** podrán ponerse en contacto con los centros en los que solicitan plaza, donde se les posibilitarán los medios necesarios para completar dicha reclamación.

3. **Las decisiones sobre la valoración y resolución de las reclamaciones a la baremación provisional** se podrán consultar a través de la Secretaría Virtual de plataforma EducamosCLM en el seguimiento individualizado de los datos de la solicitud.  
La puntuación final será publicada en los listados correspondientes a la baremación definitiva.

**En caso de necesidad acerca de alguna ACLARACIÓN Y DUDAS DEL PROCESO debe dirigirse a:**

**1) Al centro solitado en PRIMERA OPCIÓN (Ayuda en su gestión)**

**2) A la oficina de ESCOLARIZACIÓN (Aclaración y consulta)**

**OFICINA DE ESCOLARIZACIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNADO**

**INFANTIL, PRIMARIA, Y SECUNDARIA**

967 596 329

[admision.ab@jccm.es](mailto:admision.ab@jccm.es)

ATENCIÓN A FAMILIAS



# RECLAMACIONES

[educamosclm.castillalamancha.es](http://educamosclm.castillalamancha.es)

**Del 20 al 25 de abril – Baremo provisional**  
**Del 2 al 6 de junio – Asignación provisional**

Secretaría Virtual

CASTILLA-LA MANCHA  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tramitación por Internet

Proceso de Presentación de Reclamaciones

Trámite: Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2020/21

Cumplimente la solicitud. Una vez haya terminado para continuar con la tramitación pulse sobre el botón 'Aceptar' situado en el margen superior derecho de esta pantalla

D./D<sup>a</sup>. [ ] con DNI/NIE/pasaporte [ ] o en su nombre,  
D./D<sup>a</sup>. García [ ] con DNI/NIE/pasaporte 21 [ ] como padre, madre,  
tutor o tutora legal de la persona solicitante.

Presenta la siguiente reclamación para 'Baremo Provisional' del proceso de admisión de alumnado a 'Baremo Provisional' motivos:

- Domicilio familiar
- Domicilio laboral
- Hermanos matriculados en el centro
- Renta per cápita de la unidad familiar
- Concurrencia de discapacidad
- Familia numerosa
- Tutores en el centro
- Acogimiento Familiar
- Expediente académico
- Otros

Examinar	[ ]
Examinar	[ ]
Examinar	[ ]
Examinar	[ ]
Examinar	[ ]
Examinar	[ ]
Examinar	[ ]
Examinar	[ ]

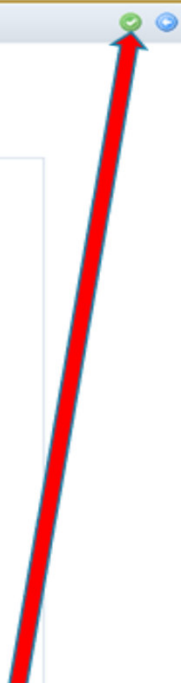
Breve explicación del motivo por el que se realiza la reclamación (Nº máximo de caracteres 1024):

SR/SRA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE TOLEDO.

1. Marcamos el/los motivos por los que realizamos la reclamación.

2. Si lo deseamos adjuntamos documentos relacionados con cada motivo reclamado.

3. Al finalizar pinchamos "Aceptar".



Ayuda

Comunicación